

## MINUTA DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

### LPL-IIEG-02-2023 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA” SEGUNDA CONVOCATORIA A TIEMPOS RECORTADOS

En Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 03 de marzo de 2023, se procede a realizar la junta de aclaraciones de manera mixta (virtual y presencial) de la Licitación Pública Local sin concurrencia de Comité **LPL-IIEG-02-2023 “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA” SEGUNDA CONVOCATORIA A TIEMPOS RECORTADOS**, presidida por Rafael Sánchez Arias encargado de la Unidad Centralizada de compras y Raquel Robles Bonilla, integrante de la misma Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), así como por Roberto Torres Aguilar por parte del área requirente del IIEG para resolver las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria; de conformidad con lo que establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acto seguido, se asienta que la fecha límite para recibir preguntas o expresar alguna duda por parte de los interesados en este proceso, fue el jueves 02 de marzo de 2023 hasta las 13:00 horas de este.

Por lo que, revisado la bandeja de entrada de la cuenta de correo [compras@iieg.gob.mx](mailto:compras@iieg.gob.mx); se advierte que No hubo preguntas por parte de algún proveedor, de acuerdo con el numeral 5 de las bases de la presente.

Una vez que se ha desahogado la presente junta aclaratoria, esta Unidad Centralizada de Compras quiere dejar asentado que, los proveedores que hayan presentado y dejado muestras físicas durante la primera convocatoria con apego al numeral 8 de las bases de esta, les serán tomadas en consideración para esta segunda convocatoria a tiempos recortados, siempre y cuándo presenten su propuesta en tiempo y forma de acuerdo con los numerales y anexos de las bases de la misma.

Además, esta misma Unidad Centralizada de Compras quiere solventar la deficiencia involuntaria que presenta el anexo 2 en la columna de partidas ya que la partida 11 y 14 se presentan con error de dedo debiendo ser lo correcto partida 09 y 10.

Partida numerada de manera deficiente	Partida numerada de manera correcta
11	09
14	10

No habiendo más preguntas por resolver, ni dudas que esclarecer de los aquí presentes en la junta aclaratoria mixta (presencial y virtual), se considera oportuno dar por terminada la sesión siendo las 12:25 horas del día 03 tres de marzo de 2023.

Tomando como único acuerdo, la publicación de la presente acta, firmando al final los que en ella intervienen.

**Por el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco:**

 <p><b>Rafael Sánchez Arias</b> Encargado de la Unidad Centralizada de Compras</p>	 <p><b>Raquel Robles Bonilla</b> Integrante de la Unidad Centralizada de Compras</p>
 <p><b>Roberto Torres Aguilar</b> Área requirente</p>	